



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Justicia, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre las siguientes cuestiones en el marco de las competencias asignadas a dichos ministerios y a sus organismos dependientes:

1. Acciones instrumentadas por el gobierno nacional a partir de la incautación de más de 1.000 armas y municiones ilegales en distintos depósitos clandestinos de la ciudad de La Plata, CABA y el Conurbano Bonaerense, según lo publicado por el Diario La Nación con fecha 13/06/2024.
2. Acciones instrumentadas para prevenir la tenencia, comercialización y/o fabricación de armas y municiones ilegales en nuestro país.
3. Resultado de las investigaciones y allanamientos realizados en esta materia durante los últimos dos años.
4. Política de articulación con las distintas jurisdicciones provinciales para combatir el tráfico ilegal de armas y municiones.
5. Procedimientos existentes para detectar contrabando o transferencias ilegales de armas de fuego y municiones en la Aduana Argentina. Informar las acciones realizadas por los diferentes organismos del Estado para fortalecer el control fronterizo y cuáles han sido sus resultados.
6. Nuevas tecnologías de detección de armas de fuego incorporadas en la República Argentina desde el año 2020. Informar cuáles son los convenios de cooperación existentes entre el Estado Argentino y otros países en relación a la materia.
7. Si existe un sistema de intercambio de información y coordinación de acciones entre los diferentes actores competentes en materia de armas,



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

tales como: ANMAC, Aduana, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa, de Seguridad, de Justicia y Derechos Humanos y de Relaciones Exteriores y Culto. En caso de ser así, detallar cómo funciona el sistema y cuál ha sido su incidencia en la reducción de la violencia armada a través de datos concretos sobre impacto en la situación actual.

8. Mecanismos de trazabilidad de las armas registradas para evitar una circulación que las saque del circuito de control.
9. Medidas, programas, políticas, compromisos internacionales/nacionales existentes para el rastreo, monitoreo y control de las armas de fuego y municiones, que garantice que no se inserten en el mercado ilegal.

Diputada Margarita Stolbizer



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 13 de julio del corriente año el Diario La Nación publicó una nota periodística indicando que, en diversos allanamientos, se encontraron más de mil armas acopiadas en arsenales clandestinos.

Dicha situación debe preocuparnos considerablemente por diversos motivos, en primer lugar, porque el almacenamiento y posterior venta de armas ilegales inciden directamente sobre los niveles de inseguridad de nuestro país incrementando los delitos con uso de arma de fuego.

En la actualidad padecemos niveles de inseguridad y de violencia intolerables para cualquier sociedad y no resulta causal que los depósitos de armas allanados se encontraran en La Plata, el Conurbano Bonaerense y en la Ciudad de Buenos Aires, territorios todos con altas tasas de delitos.

En segundo lugar, el hallazgo de esta gran cantidad de armas, almacenadas en lugares clandestinos, ponen de manifiesto las fallas del sistema de control de armas de nuestro país.

En reiteradas oportunidades, (mediante los proyectos 3479-D-2023 y 0340-D-2024) solicitamos informes al Poder Ejecutivo Nacional sobre diversas cuestiones vinculadas al control y supervisión del comercio y tenencia de armas y municiones.

Presentamos tales proyectos entendiendo que sin políticas serias y eficaces de control de armas y municiones vamos a encontrarnos con titulares como el publicado por el Diario La Nación (13/6/2024) todas las semanas y profundizaremos el flagelo de la inseguridad en nuestro país.



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Un Estado no puede no intentar mitigar el efecto que la tenencia ilegal de armas en el país tiene sobre la inseguridad y los niveles de violencia con los que se cometen los delitos.

Además del tráfico y comercialización de armas de fuego hoy nos encontramos frente al fenómeno de la fabricación clandestina de cartuchos, de balas y la recarga de las vainas. ¿Qué hace el gobierno para prevenir esta situación, cuáles son las políticas que instrumenta frente al crecimiento del crimen organizado y del comercio ilegal de armas?

Al igual que en los proyectos presentados anteriormente, buscamos indagar sobre la política nacional de armas de forma integral, poniendo el foco sobre todo en los controles de las transferencias de armas y en el cumplimiento de los compromisos contraídos por Argentina frente a la comunidad internacional sobre el control de armas.

El presente proyecto pretende acceder de forma transparente y fidedigna a la información de las acciones y resultados de la política del gobierno nacional en este ámbito.

Con la mirada puesta en fomentar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, manifestamos la necesidad de que el Estado cumpla sus responsabilidades convencionales sobre la cuestión de armas, como uno de los instrumentos que aportan en la construcción de sociedades justas, sostenibles e inclusivas.

Dentro de los informes elaborados y publicados por la Administración Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) nos encontramos con pocos datos e información deficitaria, principalmente en relación a la cuestión de las acciones planificadas y ejecutadas para detectar y controlar las transferencias ilegales de armas de fuego tanto a nivel nacional como en lo que respecta al control fronterizo.

Este resulta un aspecto clave para abordar la violencia armada, ya que son justamente las armas que saltan al mercado ilegal las que alimentan las actividades delictivas e inhiben la constitución de sociedades pacíficas.



"2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Entendiendo el rol fundamental de control y supervisión que debe ejercer el Poder Legislativo, y considerando que la cuestión del comercio y tenencia de armas es un eje central para el desarrollo de ciudades sostenibles y la promoción de los derechos humanos, solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara de Diputados para la aprobación del Presente proyecto de Resolución.